

Manta, Abril del 2009

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-

Por medio del presente y de acuerdo a las obligaciones de cada una de las empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país el presentar a ustedes el **INFORME DEL COMISARIO que anualmente están exigiendo, presento mi observación como sigue.**

Después de haber revisado los libros de la Empresa observo que dentro del año 2.008 los registros contables están llevados en forma correcta y apegados a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en lo que se encuentran soportes adjuntos, de manera que puedo decir que la información que se demuestra en los libros y balances de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VEMORPE S.A., al cierre del ejercicio del 31 de Diciembre del 2008 es correcta.**

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atentamente,


Ing. Danilo Giler
COMISARIO

26 ENE 2010

